



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN

Acta Resumida - Reunión Ordinaria N.º 05-2016 efectuada el 3 de agosto de 2016

Convocados los miembros del Consejo, en el Salón de Reuniones de los Consejos, con el cuórum reglamentario y siendo las 9:04 a.m., el **Dr. Oscar Ramírez R.** dio inicio a la sesión solicitando al señor Secretario la lectura del Orden del Día.

El Ing. **Luis Barahona** dio lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de hoy miércoles 3 de agosto de 2016.

Orden del Día

1. Ratificación del Acta Resumida de la reunión ordinaria N.º 04-2016 efectuada el 1º de junio de 2016.
2. Informe del señor Rector.
3. Informes de las Comisiones Permanentes del Consejo.
4. Asuntos Varios.

Al no existir ninguna modificación, el Orden del Día fue aprobado con 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

En el **primer punto** se ratificó con 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, el Acta Resumida N.º 04-2016 de la reunión ordinaria efectuada el 1º de junio de 2016.

En el **Informe del señor Rector**, el Dr. Oscar Ramírez presentó una descripción breve de las actividades desarrolladas durante el periodo posterior a la reunión del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión efectuado el 1 de junio de 2016.

En el punto No.3. Informes de las Comisiones Permanente del Consejo, el señor Rector concedió la palabra a la doctora Casilda Saavedra, vicerrectora de investigación, postgrado y extensión para la presentación de los Informes.

Dra. Casilda Saavedra: Muy buenos días distinguidos miembros del Consejo, antes de iniciar quisiera agradecer al Lic. Alexis Mateo del MICI quien nos acompaña como siempre en el Consejo. En el Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado está la aprobación del Programa de Maestría en Gerencia de Proyectos: queremos en este momento solicitar Cortesía de Sala para el Prof. Juan Morán quien presentará este programa por la Facultad de Ingeniería Industrial.

Dr. Oscar Ramírez: En consideración la Cortesía de Sala para el Prof. Juan Morán, está secundada la propuesta, la sometemos a votación: los que estén a favor de la Cortesía de Sala, favor levantar la mano.

Ing. Luis Barahona: 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención; ha sido aprobada la Cortesía de Sala.

Prof. Juan Morán: Buenos días a todos y gracias por la cortesía que nos brindan, hemos estado haciendo un estudio a raíz que hemos tenido unos programas orientados a la parte de Evaluación e Información de Proyectos, y en sí se notaba una necesidad para un programa en Gerencia de Proyectos.

...//...

Colocamos una definición que nos sugirieron que en la página inicial dice: “*Gerencia de Proyectos es la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades de un proyecto para alcanzar los requerimientos del mismo*”.

Esta es una definición que aparece en el PMBOK que básicamente es la línea principal de trabajo del Instituto de Administradores de Proyectos de Estados Unidos; bajo esa premisa vamos a estar presentando mucho de lo que está en esta propuesta, pero también acoge a otras iniciativas en esa dirección.

El 78.6% de las personas encuestadas afirman que la Maestría en Gerencia de Proyectos y la Certificación en PMP les hubiese facilitado sus labores en el campo. Este mismo porcentaje de 78.6% se encuentra a cargo de proyectos.

Un 90.9% de los encuestados opinan que los cursos de Gerencia de Proyecto I, ha sido de gran utilidad en el ejercicio de sus labores en el campo.

Buscamos orientar este programa a lo que es reconocido por el PMP como las áreas del conocimiento que son de acuerdo al esquema del PmBok, 10 áreas que son las que presentamos: Gestión de la Integración, Gestión del Alcance, Gestión del Tiempo, Gestión de los Costos, Gestión de la Calidad, Gestión de los Recursos Humanos, Gestión de la Comunicación, Gestión de los Riesgos, Gestión de las Adquisiciones, Gestión de los Stakeholders que fue la última que se incorporó y está con la relación particular de la comunicación con los actores claves y son los que gestionan el proyecto. Así es que nuestro programa cuenta con el siguiente objetivo:

- Desarrollar el recurso humano necesario para liderar los proyectos más ambiciosos que requiere el país, gestionando en forma eficiente los recursos, optimizando los procesos que colaboran con la economía nacional.
- Preparar a los profesionales en el uso de herramientas y técnicas para la planificación, análisis y dirección efectiva y eficiente de proyectos.

A eso lo acompaña una serie de **Objetivos Específicos** que están orientados hacia las áreas fundamentales que se estarían cubriendo dentro de esos módulos.

- Capacitar al estudiante del programa en las técnicas y herramientas utilizadas para la planeación detallada y efectiva para la gestión del proyecto.
- Desarrollar en los estudiantes las habilidades para el monitoreo y seguimiento efectivo de la ejecución del proyecto.
- Capacitar al estudiante en técnicas que le permitan resolver aspectos relacionados con la calidad, riesgo, costos y duración de la ejecución del proyecto.
- Proveer de herramientas para la administración efectiva de una oficina de proyectos.
- Capacitar al estudiante en los aspectos fundamentales para el cierre de un proyecto.

En este último renglón que aparece: Capacitar al estudiante en los aspectos fundamentales para el cierre de un proyecto; o sea, que la vida de un proyecto también tiene que planificarse con su culminación.

Perfil de Ingreso: Para ingresar al programa de Maestría de Gerencia de Proyectos, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer una Licenciatura reconocida por la Universidad Tecnológica de Panamá, preferiblemente en carreras que desarrollen su capacidad de análisis cuantitativo.
- Poseer un índice académico no menor de 1.50/3.0 en los estudios universitarios previamente realizados.
- Poseer un mínimo de dos años de experiencia en el campo de gestión proyectos.
- Profesional enfocado al logro de objetivos.
- Habilidad en el manejo del pensamiento lógico-matemático.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Responsable y disciplinado
- Habilidad e interés en el uso de las TIC's.
- Habilidad para comunicarse apropiadamente en español y en un segundo idioma.

Para el Perfil de Ingreso se han establecido una serie de requerimientos que son los mismos que aparecen para todos nuestros programas de maestría, pero hemos incorporado uno muy particular que dice: Poseer un mínimo de dos años de experiencia en el campo de gestión de proyectos.

Lo que sucede es que cuando un profesional va a transmitir sus conocimientos, su experiencia de proyectos, la persona que lo va a recibir tiene que haber estado involucrado en ese campo, sino no va a comprender términos o la valoración de que se está hablando: tiene que haber estado involucrado en algún seguimiento de proyecto, saber los problemas que hay con el seguimiento porque es algo en que se va a dar mucho énfasis; esta persona tiene que estar involucrada con administración de costos de proyectos, no solamente cronogramas, al igual que los riesgos que son los elementos que más cuesta comprender para alguien que no ha estado involucrado en proyectos.

Esto le da un valor agregado adicional al programa, porque significa que los que van a estar interactuando van a compartir sus experiencias en cuanto a las dificultades que han tenido en desarrollo de proyectos, y las lecciones aprendidas serían parte de lo que incorporarían como valor agregado a ese grupo.

Tenemos el Perfil de Egreso-Competencias; que aquí me gustaría tomarme un tiempo más si me lo permiten.

- Formar un profesional con conocimientos en las herramientas de planificación detallada de los requerimientos del proyecto. Definiendo tanto de las actividades y recursos, como de las comunicaciones del proyecto y los elementos que definen los criterios de aceptación y el éxito del mismo.

Parte de lo que cuesta más en un proyecto es poder tomar el tiempo para contemplar todos los elementos que deben ser considerados para que el proyecto sea exitoso; ese elemento lo estamos poniendo como una competencia importante que debe tener el interesado.

- Formar a un profesional en técnicas para la documentación adecuada de un proyecto, incluyendo los aspectos de lecciones aprendidas, bitácoras y plan de comunicación durante el ciclo de vida del proyecto.

Es decir, que todo lo que se registre pueda ser duplicado hacia el futuro que es lo que llaman ahora el document controllers.

- Desarrollar un Profesional con una sólida formación en técnicas y herramientas para la conformación de un equipo de trabajo de acuerdo a las particularidades del proyecto y orientado al trabajo colaborativo.

Las personas deben ser con capacidad para integrar las habilidades que se requieren para ese proyecto particular.

- Fortalecer las habilidades blandas para la administración efectiva tanto de los recursos del proyecto como su comunicación con los stakeholders (partes interesadas).

Porque va a estar trabajando con aspectos de motivación en tiempos cortos de operación.

- Desarrollar en el profesional habilidades para el control y seguimiento efectivo de los proyectos.

Lo que toma más tiempo en el ciclo de vida del proyecto es la ejecución del mismo, o sea, cómo le doy seguimiento.

- Capacitar a los participantes en las áreas de conocimiento del PmBoK en pos del examen de certificación de PMP.

Muchos de los que van a estar ingresando les interesará obtener una certificación como PMP en sus variantes; ninguna Universidad da una certificación de PMP, porque a las Universidades no les corresponde. Lo que interesa es que ellos puedan desarrollar los conocimientos para que sean reconocidos, por eso es que cuando vemos el perfil de los docentes que van a estar dando las materias, tenemos que la mayoría de ellos sean PMP certificados para que las materias cuando las den puedan ser reconocidas como puntos red que son unos requisitos para el proceso de certificación, junto con el examen que lo hace el ente local o regional y las horas de proyectos certificadas.

El **Perfil Ocupacional** que está creciendo cada día más es el rol de **Gerente de Proyectos**, ya se está haciendo casi común que licitan proyectos y lo primero que licitan es la Gerencia del Proyecto. **Director de portafolio de proyectos a nivel público y privado**. Normalmente estamos teniendo problemas donde proyectos colapsan entre sí, porque no se maneja el concepto de portafolio o proyectos múltiples. **Gerente de Gestión de cambio cultural**. Algunas materias que están allí van a notar que está orientada a manejar la aceptación de ese cambio.

Se presentan dos opciones de Plan de Estudios a sugerencia de la Comisión, en el primero aparecen las 11 materias, si se fijan la última es Trabajo de Graduación.

Nº	Cuatrimestre	Nombre de Curso	Horas		Créditos
			Teoría	Práctica	
1	C1	Introducción a la Gestión de Proyectos -	3		3
2	C1	Gestión de la Comunicación	3		3
3	C1	Gestión de los Costos	3		3
4	C2	Gestión del RRHH	3		3
5	C2	Gestión del Tiempo	2	2	3
6	C2	Gestión de la Calidad	3		3
7	C3	Gestión del Cambio	3		3
8	C3	Gestión del Riesgo en Proyectos	2	2	3
9	C3	Gestión de las Adquisiciones	3		3
10	C4	Oficina de Proyectos PMO	3		3
11	C4	Trabajo de Graduación	6		6
Total			34	4	36

En la otra opción de Plan de Estudios, sugería la Comisión que se agregara una asignatura como electiva que es la que aparece en el renglón 9, se sugieren 2 electivas: la que se reemplazó que es Gestión de las Adquisiciones, pero también puede ser la Certificación al Examen o Preparación para Certificación al Examen.

Nº	Cuatrimestre	Nombre de Curso	Horas		Créditos
			Teoría	Práctica	
1	C1	Introducción a la Gestión de Proyectos -	3		3
2	C1	Gestión de la Comunicación	3		3
3	C1	Gestión de los Costos	3		3
4	C2	Gestión del RRHH	3		3
5	C2	Gestión del Tiempo	2	2	3
6	C2	Gestión de la Calidad	3		3
7	C3	Gestión del Cambio	3		3
8	C3	Gestión del Riesgo en Proyectos	2	2	3
9	C3	Electiva	3		3
10	C4	Oficina de Proyectos PMO	3		3
11	C4	Trabajo de Graduación	6		6
Total			34	4	36

En el Perfil del Docente sí tenemos que ser rigurosos porque para poder cumplir con este rol que sean puntos red, tiene que ser principalmente en algunas materias medulares y mínimo 6 a 7 en total PMP- Project Management Professional registrados, inclusive, en la de Riesgos tiene que ser PMP con la Certificación en Risk Management no solamente PMP. En la oficina de Proyectos PMP con Document Controllers al igual que en Comunicación. En Administración del Cambio, una persona certificada en Change Management y por supuesto que todos los docentes requieren contar con experiencia certificada en Administración de Proyectos porque es un requisito básico de lo que va a transmitir.

Al hacer la evaluación encontramos que daba la oportunidad por el mercado en que está involucrado este programa de cambiar el costo por crédito: el costo por crédito actual ha sido de B/.75.00 desde que se crearon los primeros programas de Maestría y Postgrado. En el mercado lo que estamos poniendo es que fuese un costo por crédito de B/.125.00. Se está proponiendo que se aumente el costo por hora por docente a B/.35.00 por hora, ese es otro valor que no ha cambiado desde que se formaron los programas de Maestría y Postgrado, siempre ha sido B/.25.00 y B/.75.00; ahora estamos pidiendo que sea B/.125.00 y B/.35.00 a B/.125.00 estaría un costo para el programa de B/.4,500.00 que está muy por debajo de B/.8,200.00 y de B/.6,400.00 de la competencia. Quedo abierto para cualquiera consulta o pregunta que tengan.

Ing. Luis Barahona: Felicitaciones a la Facultad de Ingeniería Industrial por el programa propuesto. Son dos cosas de forma. En el perfil de egreso, (las Competencias) la forma en que lo tienen redactado no suena a perfil de egreso sino a objetivos finales del programa; el perfil del egresado hace tal cosa, pero no formar un profesional en tal y tal cosa; por ejemplo dice: Formar un profesional con conocimientos; ese no es perfil del egresado, ese es el objetivo que tiene el programa; o sea, es lo mismo que está allí pero hay que cambiar la forma de redacción.

La otra de forma es que en los Consejos tenemos nuestras áreas pertinentes, cuando se trata de finanzas y costos eso es el Consejo Administrativo; haríamos una discusión aquí que no podemos llevarla a ningún lado, esa es la otra observación; gracias.

Dra. Casilda Saavedra: Entonces **habría que eliminar dentro de la aprobación que se da en CIPE la propuesta económica.**

Prof. Fernando González: En la parte del contenido, no se por qué utilizaron tanto la palabra gestión, o sea, casi todas las asignaturas son gestión, no se si hubiera un nombre más acorde, pero todas son gestión.

Prof. Juan Moran: Prof. Fernando, cuando vamos a orientar el Programa, la tendencia principal en el mercado internacional es reconocer al PMI - Instituto de Administrador de Proyectos como el ente principal; el PMBOK organiza las áreas de conocimientos en función de gestión: nos interesa a pesar que no vamos a certificar a nadie como PMP que se vea que estamos orientando mucho a lo que es la línea principal o el ente reconocido principalmente como el experto en gerencia de proyectos que es el PMP; como ven allí aparecen las 10 áreas del conocimiento, eso sale del PMBOK y todas dicen gestión, para efectos de mercadeo es más fácil poner gestión, porque el que está buscando certificarse ve la relación; cuando aparece un nombre distinto tendríamos que dar una explicación adicional de cuál es la diferencia.

Dr. Ramiro Vargas: Buenos días. El requisito que tienen de 2 años de experiencia en el área, ¿realmente es estrictamente necesario? Me preocupa el hecho que habrán estudiantes de licenciatura que en su interés en el desarrollo de su carrera se podrán ver orientados hacia esa dirección y el tener que ir al campo 2 años, específicamente en eso, y poder traer esa evidencia previa al ingreso al programa, pudiera ser desde mi punto de vista quizás una desmotivación para ellos; no es esta mi área pero me llama la atención, no si se podría replantear en la experiencia de ustedes si es un requisito importante que no se puede soslayar: para ver si nos amplían un poco en ese sentido.

Prof. Juan Morán: Hay programas en el área, por ejemplo del INCAE, para poder entrar al INCAE tienes que presentar pruebas que te certifican las propias empresas donde estabas que tienes mínimo 2 a 3 años de experiencia comprobada en el desarrollo de un área en particular, para efectos que la persona que va no solamente tiene la capacidad de aprender sino que va a aportar con base al entorno donde está el conocimiento para que enriquezca el programa; lo que sucede con este programa es que es muy especial, cuando vas a hablar de un cronograma de proyectos y la persona no sabe que es un entregable o no ha hecho un cronograma o no sabe el impacto de costos asociados con un cronograma, causa muchas dificultades para el que va a dar la instrucción de poderlo referenciar; si una persona no ha trabajado en un proyecto y no conoce que de repente hacer un cronograma sin costo no me sirve de nada porque no le puede dar seguimiento al proyecto: porque el seguimiento se hace en función de costos no en función de tiempo, es difícil llevarlo o cuando él tiene que ir a la empresa a sacar activos estratégicos y procedimientos y resulta que él en la empresa no está y no sabe qué es un activo o proceso: para el docente que dicta la materia va a tener que tratar de explicarle algo a una persona que no ha estado en un entorno donde puede sacar esa información, por supuesto, va a haber personas que de repente dirán: ¿por qué 1 año o 2 años? pusimos 2 años porque no podemos garantizar que con un (1) año la persona ha tenido suficiente experiencia levantando información; hemos encontrado que cuando los estudiantes no conocen de proyectos y entran a proyectos, existe un desconocimiento del concepto y como tal el tiempo que se dedica se desgasta mucho en las bases que no debiera ser para un programa de maestría sino para un programa de pregrado.

Dr. Oscar Ramírez: Allí se tiene un requisito: Habilidad en el manejo del pensamiento lógico-matemático, ¿Ustedes cómo van a medir eso?

Prof. Juan Morán: Necesitamos que el estudiante pueda verificar que las materias que está usando o las materias de pregrado que tuvo tenga algún manejo cuantitativo, porque hay varias de estas materias que son cuantitativas, ejemplo: Gestión de Riesgos es un análisis estadístico de las actividades y los recursos asociados: si la persona no ha dado nada estadístico nada matemático no puede dar fácilmente Gestión de Riesgos; cuando vamos a Gestión de Costos, que pueda descomponer en los costos básicos y si la persona no sabe nada o no tiene ninguna formación previa en Matemática, también en Gestión de Costos va a ser problema.

Dr. Nicolás Samaniego: Buenos días, por la misma línea, ahora diciendo: Manejo del pensamiento lógico-matemático, voy a verlo con que él haya dado alguna materia que tenga que ver con Matemática, por decir algo, pero ¡imagínese! ¿cómo van a evidenciar a los aspirantes capacidad de análisis y síntesis que traigo como aspirante a la Universidad para que midan o tengan una forma de saber si puedo trabajar en equipo, si soy responsable, si soy disciplinado, si me gusta o tengo interés en el manejo de las Tics, o sea, debe haber de cada uno de esos elementos algo que me permita a mí saber si cumplí con el perfil; ese proceso de selección inicial va a ser bien complejo, porque necesito tener una evidencia de cada uno de esos ítems para poder decirle a un estudiante si lo cumple o no, y encima de eso a la hora de publicitar este programa tengo que decirle a los aspirantes qué cosa o a qué elementos se van a someter solamente para ver si pueden ingresar o no.

Siento que tenemos un Perfil de Ingreso bien complicado y todavía no hemos visto cómo va a hacer la Facultad para lograr evidencias medibles o cuantificables de cada uno de esos ítems que están colocando allí como elementos para poder ingresar al programa.

Prof. Juan Morán: Cuando se discutió el año pasado el reglamento para maestría, consultaba si nosotros podíamos hacer un examen, si se podía colocar en ese reglamento la opción de que eso se diese; le hago un comentario, tenemos unos requisitos de ingreso para estudiantes de Pregrado que tienen que cumplir con Pruebas PAA y demás; ese requisito es más difícil que los que entran a veces en nuestros Programas de Maestrías; no hay un requisito similar de examen para ingresar a nivel de maestría como existe a nivel de pregrado, le estamos dando un título a nivel de maestría a una persona que tal vez no hubiese pasado el examen de Pregrado; hablamos si podíamos sugerir hacia futuro que se diera una prueba para garantizar que ciertos elementos, por lo menos como este tipo, no fueran subjetivos: estamos de acuerdo, cada vez que aparece algo y no se establece cómo se mide, queda la subjetividad.

Dr. Oscar Ramírez: Un comentario para focalizarnos, ciertamente en otras universidades y en otros medios, otros espacios, hay exámenes estandarizados para estudiantes de Maestría de los distintos programas; eso no lo podemos resolver ahora aquí, queda esa tarea, y le dejaría a la doctora Casilda que empiece a buscar un esquema que podamos discutir todos a ver si es posible tratar de unificar criterios de todas las maestrías que tiene la universidad, exámenes estandarizados para este tipo y si hay algo específico de un programa o algo que se le añada, pero que tengamos los estándares que ya existen, pero ahora tenemos que ver esto que se está presentando.

Dr. Tomás Bazán: Buenos días a todos compañeros. Con respecto a la observación si se puede medir habilidades cuantitativas y el pensamiento lógico, pienso que debe haber test psicológicos estructurados para oralmente discernir si una persona tiene ciertos criterios

mínimos; en los test psicológicos se miden diferentes cosas y no tiene que ser aplicado por escrito.

Con respecto al programa he estado consultando en este momento otros programas como de la Universidad de Barcelona, Harvard y veo que este programa está muy bien estructurado, tiene toda la estructura de una Maestría de Gestión de Proyectos; solo les recomendaría en la Introducción como forma, hacer un pequeño bosquejo del tipo de proyectos más adaptables a esta gestión de PMP en el mundo entero, qué tipos de proyectos; que se de una descriptiva de los ejemplos nacionales e internacionales donde este profesional ejerce con solidez.

Ing. Sonia Sevilla: Buenos días, como ya bien se dijo, no es un caso para discutir aquí que se van a buscar algunos mecanismos, pero el interés de nosotros ponerlo es para que los interesados sepan a priori cuáles son los requisitos de ingreso, si bien cuantitativamente no hemos logrado medirlos de una u otra manera cualitativamente a través de las entrevistas, en las conversaciones que uno tiene con los aspirantes, uno se da cuenta y ellos mismos a veces son los que deciden no ingresar al programa porque se dan cuenta en lo que uno conversa, el dominio de las matemáticas que se va a enfrentar en cada una de las materias: así que lo hemos ido logrando no de manera cuantitativa pero sí de una manera cualitativa a través de las entrevistas.

Prof. Juan Morán: Nosotros hicimos un estudio en el año 2012 a estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica Industrial, se tomó una muestra y se aplicó lo que es una prueba benziger que es una prueba de preferencias cerebrales, y la prueba nos dio resultados específicamente de estudiantes que estaban estudiando en esas carreras, que estaban con esa preferencia o simplemente la habían tomado: lo interesante, que para las 2/3 partes esa no debió haber sido la carrera que estudiar; cuando preguntamos a las personas que aplican esta prueba: explicaban que en el INCAE lo usan como un requisito de ingreso, le aplican esa prueba a los que van a estudiar sus programas para verificar que tienen una preferencia cerebral hacia el área donde piensan estudiar, porque esa persona le puede garantizar hacia el futuro que cuando se ejerza en el campo va a estar orientado para lo que lo formaste; si sale y hace otra cosa no te sirve de referencia de éxito de la Universidad.

Dr. Oscar Ramírez: Alguna participación adicional. Vamos a hacer un resumen de lo que hemos acordado de esta discusión para que quede claro y someterlo a votación.

Dra. Casilda Saavedra: El resumen para lo que se va a aprobar en el Consejo sería el Programa sin incluir la propuesta económica; el tema de las dos modalidades que se presentan allí con un electivo, sin electivo: la parte electiva fue recomendada en la Comisión de Postgrado, pero realmente el programa se puede aprobar tal y como se ha presentado y no existe, siento yo, dificultad en que una recomendación del Consejo o de la Comisión, la Facultad la puede acoger.

Dr. Oscar Ramírez: Si tenemos eso claro, lo vamos a someter a votación en esas condiciones, los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Ing. Luis Barahona: 22 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. Ha sido aprobado el Informe.

Dra. Casilda Saavedra: En el siguiente punto del Informe hemos considerado oportuno traer a este Consejo un Informe del estatus del Doctorado en Ingeniería de Proyectos, de manera que el Consejo conozca qué es lo que ha sucedido desde el inicio de este programa hasta las situaciones que tenemos hoy día con el doctorado.

Dr. Oscar Ramírez: Este tema anteriormente estuvo aquí en el Consejo en una decisión que tomamos todos en noviembre, y hemos solicitado a la doctora Casilda informe al Consejo acerca de todos los elementos alrededor de este programa para que el Consejo esté al tanto de cuál es la situación actual, cuáles son las medidas que hemos implementado respecto a este programa. Esa es la intención de traer este punto al Consejo y por eso a la doctora Casilda le hemos solicitado que haga esta presentación.

Dra. Casilda Saavedra: Dentro de los antecedentes del programa, a partir del año 2003 al 2006 hubo una serie de iniciativas con FUNIBER: en septiembre de 2003 para programas de maestrías en diversas áreas incluyendo E-Business, TIC's, Gestión y Auditorías Ambientales, entre otros.

En enero de 2005 un convenio específico con la Universidad Politécnica de Catalunya para un Programa de Doctorado en Ingeniería de Proyectos, Medio Ambiente, Seguridad, Calidad y Comunicación.

En julio de 2006 un Memorando de Entendimiento entre UTP y FUNIBER para la organización, realización y titulación UTP del Programa de Doctorado en Ingeniería de Proyectos: este programa fue aprobado por el CIPE en el año 2006; en mayo de 2007 se dio un Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de León-FUNIBER y la UTP para ofrecer una doble titulación UTP-Universidad de León.

La unidad que propuso el programa fue la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, y la idea es que tuviera apertura a nivel nacional; la apertura se dio a partir de la aprobación en el CIPE con una duración de 4 años y una matrícula probable por convocatoria de 20 estudiantes y 2 convocatorias por año, lo cual significaba alrededor de 40 estudiantes por año. Se definieron las siguientes áreas de investigación: Agua y Ambiente; Energía; Logística y Transporte; Informática y Telecomunicación; Industria, Automatización e Ingeniería de Materiales; Empresarial. Dentro de los requisitos del programa: Índice Académico mínimo de 1.75 en los estudios realizados o su equivalente y Título de Maestría.

La estructura curricular incluye una Fase de Docencia con 8 a 10 cursos, se tenía acceso al campus virtual de FUNIBER para los cursos; dentro del programa existían asignaturas propedéuticas que incluyen: Introducción a la Gestión de Proyectos; Metodología de la Investigación Científica y algunas asignaturas a la medida que se señalan aquí: Análisis Multivariable, Tópicos Especiales, Herramientas de Autoría de Software y Ambientes Virtuales de Aprendizajes.

La Fase de Investigación incluía la sustentación presencial del Proyecto de Investigación ante el Tribunal Académico conformado por 5 docentes de la UTP con grado de doctorado. Se especificó una presentación de avances de cada 6 meses ante el Tribunal Académico de la Investigación, y los requisitos de producción científica incluían 2 artículos en revistas científicas tecnológicas que se aprobó en CIPE en el 2006 y 2 Ponencias en Congresos Nacionales o Internacionales.

En el CIPE No.06-2014 se modificó la parte de Requisitos de Producción Científica indicando que para sustentar la Tesis Doctoral debe haberse publicado 2 artículos científicos en Revistas Indexadas y presentado 2 Ponencias en Congresos Nacionales o Internacionales.

En cuanto al seguimiento académico del programa, cuando se aprobó se indicó que existiría una Comisión Académica conformada por el Vicerrector de Investigación, Postgrado y

Extensión y un Representante por cada Facultad, y dentro de esto tenemos la observación que no funcionó tal comisión, porque algunas Facultades nunca designaron a su Representante.

Hay que considerar que este programa lo presentó la VIPE pero es un programa que tiene que ser adoptado por las Facultades, las unidades académicas son las que tienen la potestad de ofrecer el grado académico; originalmente se había planteado que cada Facultad designara un representante en la Comisión Académica, en vista de esto ha existido seguimiento, un poco variada la Comisión de Seguimiento por la UTP: los miembros de la Comisión Académica debían estar dentro de la Comisión de Seguimiento y por parte de FUNIBER: Santos Gracia Villar, Gregorio Urriola, el Dr. Lázaro Cremades.

Se conformó una Comisión donde está el Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión, el Director de Postgrado, un representante docente que ha sido el Dr. Humberto Álvarez: esta sería la comisión que ha estado funcionando. Inicialmente la Dra. Mariana de McPherson fue la coordinadora académica y la coordinación administrativa ha estado ejercida por el Ing. Gabriel Vergara.

En este cuadro se presenta la cantidad de estudiantes que se recibieron por Convocatoria, desde el 2007 hasta el 2012.

Cuadro No. 10: Convocatoria por año del Doctorado en Ingeniería de Proyectos				
No.	Convocatoria por Año	UTP	UTP-ULE	Total por Convocatoria
1	I Conv. (2007)	17	0	17
2	II Conv. (2008)	5	3	8
3	III Conv. (2008)	6	20	26
4	IV Conv. (2009)	4	10	13
5	V Conv. (2009)	5	2	7
6	VI Conv. (2010)	4	5	8
7	VII Conv. (2010)	1	1	2
8	VIII Conv. (2011)	7	1	7
9	IX Conv. (2011)	6	1	7
10	X Conv. (2012)	10	1	11
11	XI Conv. (2012)	1	0	1
	TOTAL:	66	44	110

El problema con esta gran cantidad de estudiantes es conseguir los asesores necesarios para darle seguimiento a la Fase de Investigación; se dieron muchísimas dificultades en conseguir asesores para tal número de estudiantes y en base a esto se dio la suspensión de la convocatoria mediante acuerdo del CIPE 06-2014. En esa ocasión se presentaron propuestas, porque había que analizar cuál era el estatus de cada uno de los estudiantes que estaban en el programa: algunos estudiantes estaban en Fase de Docencia, otros habían terminado la Fase de Docencia y estaban en su Fase de Investigación.

¿Qué sucedió después de la aplicación del acuerdo en la reunión del CIPE 06-2014 de noviembre de 2014? Cuatro estudiantes concluyeron la Fase de Docencia. Hubo un trabajo muy grande, exhaustivo que requirió el apoyo de muchos asesores que están en el programa, porque cercano al cierre que fue en el 2015, se dio la sustentación de 25 Anteproyectos de Investigación: 20 nacionales y 5 internacionales; esta es la gente que en estos momentos están en el sistema en la Fase de Investigación.

Dentro de aquellos que no completaron, hay 34 estudiantes que deben recibir un Diplomado de Especialización en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos, ellos se retiran del programa con un Diplomado; ahora mismo dentro de todo el Programa de Doctorado hay un total de 8 estudiantes que han sustentado su Tesis Doctoral. Dentro de la Producción Científica se han logrado 27 publicaciones y 32 ponencias en congresos.

Dentro de las situaciones que están por resolverse está el tema del índice académico, en este caso lo que sucedió fue lo siguiente: está claro que dentro de los requisitos de ingreso los estudiantes tienen que tener un índice 1.75 en estudios previamente realizados, pero del 2007 al 2012 se emitieron certificaciones con índice académico solo con el título de maestría, no se incluyó la parte de licenciatura cuando realmente el Estatuto indica estudios universitarios anteriores; a partir del 2012 la Secretaría General calcula el índice como debe ser con título de Licenciatura y Maestría, nos encontramos con estudiantes que cuando se les hace la contabilidad del índice en estudios previamente realizados, pudiera darse el caso de que muchos no cumplen con el índice: este tema lo analizamos en la Comisión de Postgrado y no lo hemos traído al CIPE porque sentimos que hay dos elementos que tenemos que considerar en el doctorado y sería conveniente traerlos conjuntamente y este es uno de ellos.

El Estatuto indica en su artículo 238 que los cursos que culminen con el otorgamiento de doctorado exigirán el cumplimiento de los siguientes requisitos: Solo se podrán matricular en ellos quienes posean la licenciatura o la maestría según los títulos que otorgue la Facultad respectiva; se exigirá a los aspirantes a ingresar un índice académico no menor de 1.75 o su equivalente en los estudios universitarios realizados.

La Comisión analizó que hubo una interpretación del Estatuto en algún periodo del tiempo donde no se consideró los estudios académicos de licenciatura, la propuesta que presentó y que no la traemos aquí todavía, pero es parte de lo que hemos estado analizando, es que se les acepte el 1.75 en títulos de maestría como se dio en el 2007-2012: es un compromiso de la Universidad.

El caso más difícil que tenemos en el Programa es el tema de doble titulación: en el tema de doble titulación vamos al Convenio que se dio de cotutela en el 2007 entre la Universidad De León y la Universidad Tecnológica de Panamá, que tenía el objeto de establecer la colaboración institucional colateral que permite la realización de una tesis doctoral en

régimen de cotutela; dentro de las condiciones del Convenio está que el doctorando efectuará su trabajo bajo control y responsabilidad de un director de tesis en cada una de las universidades; que la tesis será defendida una sola vez en una de las universidades firmantes del convenio, y mediante acuerdo de ambos directores se determinará el lugar en donde se realice la defensa.

El título de doctor que se expida en las universidades firmantes del convenio específico incluirá la mención de cotutela con la UTP; era un solo título con una mención de cotutela: sin embargo, hemos recibido reclamos, aquí tenemos 10 estudiantes que han estado reclamando de una manera muy insistente, algunos de ellos han terminado, han sustentado su tesis en la Universidad de León, y están ahora requiriendo el diploma de la UTP.

Argumentan que a ellos se les prometió, a pesar de que eso no es lo que dice el Convenio de que ellos iban a tener doble diploma, iban a tener un diploma de la Universidad de León y un diploma de la Universidad Tecnológica de Panamá; nos hemos encontrado en que ahora ellos terminan y en estos momentos están ya desde hace varios meses solicitando el diploma de la UTP.

Este tema lo hemos analizado con la Comisión Académica, Asesoría Legal, FUNIBER y con el Dr. Arzamendi quien es el coordinador de FUNIBER a nivel internacional; se ha consultado bastante en la Universidad pero no tenemos la salida, porque la UTP no puede si no se dio la cotutela, de hecho no se dio la cotutela, no podemos emitir diplomas y los estudiantes lo reclaman. El Dr. Jesús Arzamendi estuvo en Panamá y decidimos hacer una reunión para buscar soluciones, porque sentimos que a pesar que hay una responsabilidad de la UTP en todo esto, también hay una responsabilidad de FUNIBER.

El Dr. Arzamendi propuso en esa reunión darle una especie de Certificación, que no sea un diploma y asimismo lo indica en el Acta; una certificación para que los muchachos tengan algo de la Universidad aunque lo que ellos están reclamando es su diploma. En base a esa acta que hicimos con FUNIBER hicimos el contacto con la Universidad de León; hemos tratado de comunicarnos con la Universidad de León, pero no ha habido respuestas de ellos, y nos enteramos en esta reunión que hicimos en diciembre con el Dr. Arzamendi, que la persona en la Universidad de León que llevaba la coordinación murió hace un par de años, y nadie la reemplazó. No hubo manera de contactarse con la Universidad De León hasta hace poco.

El Rector de la Universidad De León nos mandó una nota de acuerdo a lo que ya FUNIBER había dicho: demos una certificación. El Dr. José Ángel Hermida Alonso, rector de la Universidad de León indica lo siguiente: (Esta nota la envía el Rector al Dr. Oscar Ramírez)

“En contestación a su escrito fechado el 14 de noviembre de 2015, y al escrito fechado el 25 de enero de 2016, colaboración firmada en el 2007 entre la Universidad de León y la Universidad Tecnológica de Panamá para la realización de Tesis Doctoral en regímenes de cotutela, le comunico, que no se ha defendido ninguna tesis doctoral en la Universidad De León al amparo de dicho convenio”.

Nosotros eso lo sabíamos pero queríamos que confirmaran de parte de la Universidad de León y él nos indica aquí que sencillamente no hubo tal cosa; hasta el momento se desconoce porque de hecho no se dio la cotutela, no tenemos ningún registro de cotutela en la UTP, y tampoco como lo confirma la carta del Rector de ULE, no hubo ninguna comunicación de cotutela para esos estudiantes.

La alternativa es notificar individualmente a cada estudiante de doble titulación que está solicitando la titulación UTP, que no ha habido participación de la UTP en la cotutela en el desarrollo de la tesis doctoral, por lo cual, no se puede emitir un diploma.

Hay una cosa importante que indicar, al 2014 cuando se suspendió la convocatoria FUNIBER cerró a la Universidad Tecnológica el acceso a la base de datos de los estudiantes; hemos tenido que cursar diversas notas para solicitarles a ellos que nos den el estatus final del programa porque habían 110, pero hay mucha gente que se pudo haber retirado y que ya no está en el sistema, y según la última información que nos envió FUNIBER están 10 estudiantes solicitando la parte de cotutela; tenemos confianza que no aparezca ningún otro caso, porque ellos dijeron que cerraron a febrero de 2016 el tema de los estudiantes.

Los compromisos financieros los hemos establecido en base a la situación de los estudiantes del programa. Hay 29 estudiantes en el sistema que tienen en estos momentos un profesor asesor designado; a cada profesor asesor una vez que se sustenta la disertación se le pagan B/.1,200.00 por asesoría de tesis, así es que calculamos allí por 29 son B/.34,800.00 que deben reservarse para el pago a los asesores de tesis. Si el número de estudiantes que reclaman su doble titulación se mantiene en 10, allí tendríamos B/.44,000.00 que la Universidad tiene que asumir de devolución a los estudiantes y eso da un compromiso económico pendiente de B/.78,800.00.

Para cualquier pregunta, queremos solicitar Cortesía de Sala para el Ing. Gabriel Vergara que ha sido el coordinador administrativo del programa.

Dr. Oscar Ramírez: Secundada, en consideración la Cortesía de Sala para el Ing. Vergara. Sometemos a votación, los que estén a favor levantar la mano.

Ing. Luis Barahona: 18 votos a favor, 1 en contra y 0 abstención. Ha sido aprobada la Cortesía de Sala.

Dr. Oscar Ramírez: Cuando tomamos la responsabilidad de esta administración, entre todos los temas que empezamos a ver llegamos al punto de mirar este programa, cuántos estudiantes habían en ese momento en el sistema, 110 estudiantes; voy a explicar el origen de las decisiones que he tomado, porque tengo que manifestar que ha habido incomodidad con estas medidas, expresadas por los afectados; voy a explicarles ante las autoridades que son ustedes.

Me encuentro con 110 estudiantes de un Programa de Doctorado en Ingeniería de Proyectos de los cuales hay una cantidad importante que son internacionales, no sé qué porcentaje eran y los otros son nacionales; dentro de los nacionales sin entrar en cifras había una cantidad importante que son funcionarios nuestros y una cantidad que son panameños, pero no de la Universidad Tecnológica.

Cuando empezamos a ver hacia adentro ¿cuál era la organización de la UTP para hacerle frente a las responsabilidades adquiridas? encuentro grandes debilidades en lo que respecta a la responsabilidad de la UTP. La primera debilidad de este programa era ver el volumen de estudiantes del programa y ver mis capacidades de asesores que teníamos en el programa; la primera decisión que tomé fue para salvaguardar hasta donde fuera posible las responsabilidades de la Universidad y le voy a decir ¿cuál fue? las convocatorias nuevas de este programa están suspendidas y eso lo tomé desde mi posición como Rector de la Universidad.

El programa tiene una Fase de Docencia o de estudios académicos y tiene una fase de la preparación de la Disertación Doctoral, pero cuando vimos el inventario de la cantidad de gente, una de las iniciativas fue traer una propuesta a este Consejo: vamos a ponerle fecha para tratar de ir reduciendo lo que preveía que podría, si no era en ese momento, convertirse en una crisis, por eso lo hicimos y en ese Consejo votamos y acordamos que en una fecha de noviembre que creo era 2014, era la fecha límite para que todos los estudiantes de ese programa que habían terminado la Fase Académica, hubiesen trabajado y estuvieran en capacidad de presentar lo que llamaría su propuesta de Disertación Doctoral habiendo cumplido con los requisitos de presentación. Ciertamente, no sé si son 29 que han hecho un esfuerzo enorme por presentar su propuesta y han cumplido; tuvimos que hablar con los docentes a través de la Vicerrectoría y buscar ayuda entre nosotros mismos, y habiéndose organizado tratar de graduar a estos; a nosotros nos ampara lo que está escrito, el Convenio que hicimos con la Universidad de León.

Por otro lado, le mandé una carta al Rector de la Universidad de León y él me ha contestado formalmente: aquí no se ha tratado ningún tema de esto en el marco de ese Convenio de cotutela; quiere decir que ese elemento no se cumplió como parte de las condiciones que habían para lo que fuera que hubiésemos acordado con doble titulación.

Hay estudiantes internacionales y siempre hago énfasis en el estudiante internacional, porque adquirimos compromisos, ellos sienten la responsabilidad de exigir que se les dé por parte de la UTP un diploma; ¿cómo ellos llegaron a esa interpretación? no sé; lo que sí es cierto es que ellos pagaron a la UTP lo que le correspondía por ese derecho o por lo que fuera el derecho que interpretaban ellos que están adquiriendo. Les vamos a devolver el dinero, esa es una alternativa; que te damos un certificado, no sé si eso se puede; nada de eso está decidido, pero en el tenor de algunas cosas que he leído está la amenaza de proceder legalmente en contra de la Universidad; como Rector no puedo echarme a los hombros la responsabilidad de la conclusión de esto, aquí nos va a tocar y va a ser la máxima autoridad que tomemos las decisiones en el momento en que lo traigamos en ese estado.

Así es que quería dar esta introducción como siempre hago cuando hay un tema que ha sido objeto de muchas preocupaciones, así es que con mucho gusto ahora para las preguntas que ustedes tengan, tenemos a la Dra. Casilda Saavedra.

Ing. Ángela Laguna: Me resultó bastante clara la exposición de la doctora Casilda en cuanto a las condiciones que se daban para lo que respecta a las titulaciones; entendía como un asesor de aquí y un asesor de allá; la primera pregunta, ¿estos estudiantes que han desarrollado la tesis es con asesores de la Universidad de León?

Ing. Gabriel Vergara: Doble titulación era con asesores de la Universidad de León, los que sustentaron en función del compromiso son con directores de tesis de aquí de Panamá, docentes de la Universidad Tecnológica.

Ing. Ángela Laguna: Entiendo sobre los estudiantes de la UTP, porque ya tenemos un caso, el Prof. Grey, esos no tienen problema, los que tienen problemas son los que tuvieron asesores de la Universidad de León y no tienen problemas en obtener un título de la Universidad de León, la Universidad de León les está dando un título a ellos.

Ing. Gabriel Vergara: Es correcto.

Ing. Ángela Laguna: Así como se hizo la exposición, que se requería un asesor de aquí y un director de acá: al inicio del programa los estudiantes no tuvieron toda esta información que se nos presentó a nosotros aquí a la hora de entrar que necesitabas un asesor de una Universidad y un asesor de otra Universidad.

Ing. Gabriel Vergara: La Comisión Académica en su momento cuando tuvieron una reunión en la Universidad de León con directivos, ellos establecieron que aquellos estudiantes que estaban inscritos en la doble titulación iban a tener un director de tesis de esa Universidad, y aquellos estudiantes que iban a tener un director, que eran de Panamá o que se iban a titular por la Universidad Tecnológica iban a tener un director de tesis de aquí, de la Universidad Tecnológica de Panamá, pero eso fue aprobado por la Comisión Académica en una reunión en la Universidad de León y en FUNIBER en España.

Dra. Casilda Saavedra: Aclaremos que hemos solicitado todas las documentaciones escritas del proceso y hay situaciones como esas que no aparece por ningún lado ni siquiera un acta de esa reunión que se dio, así es que no tenemos elementos escritos de la situación que explica el Ingeniero.

Ing. Ángela Laguna: Entonces ¿cómo lo sabemos? ¿qué nos lo hace saber?

Dra. Casilda Saavedra: Lo único que tenemos en blanco y negro son los compromisos que están establecidos en el convenio.

Ing. Ángela Laguna: Sí, pero esto que dice el Ing. Gabriel ¿qué es lo que nos lo hace saber? ¿por qué sabemos esto?

Ing. Gabriel Vergara: Más que todo por el compromiso que se llevó y comunicación de la Coordinación Académica en su momento que nos manifestó que esos estudiantes iban a tener su director de tesis por la Universidad de León, recuerden que hay dos coordinaciones, la coordinación académica y la coordinación administrativa, y en su momento se me informó que esos estudiantes iban a tener su director de tesis de la Universidad de León.

Ing. Ángela Laguna: Pienso que en este momento lo que tendríamos que ir viendo, porque entiendo la posición de la Universidad actualmente, si ellos no hicieron ningún trabajo con la universidad, cómo la Universidad va a dar la titulación de acuerdo a lo que tenemos escrito, ellos no han cumplido la parte de que tenían que tener 2 asesores; insisto en qué es lo que tenemos escrito: siento que lo que tendríamos que prepararnos es hacia una posible demanda en un momento dado y eso va a estar basado en lo que haya escrito.

Ing. Luis Barahona: Sobre el punto de la doble titulación, el Rector de la Universidad Tecnológica firmó un convenio con la Universidad de León; cuando los Rectores firman convenios que establecen programas, esos convenios vienen a este Consejo para que el Consejo no apruebe el convenio, sino que apruebe el programa que está establecido en ese convenio: el Convenio con la Universidad de León tenemos entendido fue ratificado por el órgano correspondiente de la Universidad de León, a este Consejo no llegó el convenio con la Universidad De León, la Universidad Tecnológica de Panamá no aprobó dicho convenio, eso es lo primero; el convenio lo que establecía era que si la persona hacía la parte docente en Panamá, en la UTP, podía ir a hacer su tesis doctoral en la Universidad de León en forma de cotutela: un coasesor aquí y un coasesor allá en la Universidad de León o viceversa; si el muchacho había hecho el trabajo académico en la Universidad de León podía venirse a Panamá y hacer su trabajo aquí en la Universidad Tecnológica con un director local y con un

director allá en León; ese programa o ese convenio lastimosamente nunca se llevó a la práctica, ningún estudiante de aquí fue a León ni tampoco ningún estudiante de León vino a la UTP, en otras palabras ese convenio no se llegó a ejecutar; el convenio sí establecía que esos estudiantes que se sometían a ese programa tendrían derecho a la doble titulación, por la Universidad de León y por la UTP, porque ambas universidades habían participado en la emisión del grado, sin embargo, eso no se dio, lo que sí ocurrió es que muchas personas se registraron, pagaron, pero no se ejecutó el convenio, esas personas que pagaron a través de FUNIBER el derecho a la doble titulación son las que tienen ahora la situación que tienen el título de la Universidad de León, porque hicieron todo su trabajo en la Universidad de León, pero como pagaron por el título de la UTP están reclamando el documento de la UTP.

Dr. Tomás Bazán: Debemos asumir como un hecho que el Convenio nunca se aprobó aquí entre las dos universidades, ellos abonaron una cantidad; mi propuesta es que se explore la posibilidad de que los estudiantes si bien es cierto no tuvieron la cotutela de aquí, puedan si así ellos lo convienen, venir a defender su tesis aquí ante un tribunal de la UTP que haya revisado la tesis y tenga una solución académica, porque el camino administrativo puede ser mucho más complejo.

Dra. Casilda Saavedra: Con respecto a lo que usted plantea, esta alternativa la analizamos con FUNIBER y es una alternativa que no es viable, porque qué sucedería si viene alguien a sustentar un trabajo y la Universidad encuentra que no es de la calidad suficiente y ya se le dio un diploma en la Universidad de León.

Dr. Tomás Bazán: Es una posibilidad, quizás una fórmula intermedia sería que aquí la revisaran antes de que llegue la sustentación, se le hagan algunas recomendaciones, el estudiante haga los ajustes, porque debemos pensar en forma positiva; si alguien le dio un diploma doctoral debemos entender que el trabajo debe tener algún aporte, en ese caso entonces que se le de una revisión preliminar: puede participar la Universidad de León con la persona que fue asesor, se complete el trabajo y se sustente en un tribunal de la UTP con el asesor que tuvieron en la Universidad de León.

Ing. Ángela Laguna: Veo viable la propuesta del Dr. Bazán, y pienso que previamente tendríamos que subsanar aspectos como lo que dijo el Ing. Barahona, que eso no ha sido aprobado en Consejo; todos estamos ilustrados de que hay muchas irregularidades en el asunto y sobre eso vamos a tener que tomar decisiones que no son las mejores, pero es que la situación es crítica.

Dr. Oscar Ramírez: Es una situación preocupante, no lo veo como un problema sino es una situación potencial; como les decía todavía estamos viendo algunas cosas, tenemos que preservar nuestras reglas y ver de qué manera, dentro de ese espacio, qué soluciones podemos buscar: para mi realmente tanto como hablar de una demanda no me preocupa, sino es el daño que se le hace a la imagen institucional, es lo que hay que cuidar aquí y ante eso tenemos que buscar avenidas de resolver esto.

Dr. Rony Caballero: Creo que la idea del Dr. Bazán debíamos evaluarla de alguna manera, creo que si se diera el caso que no nos pareciera que el trabajo fuera bueno, en esos casos pudiéramos ofrecerles la oportunidad de devolverles el dinero, y eso estoy seguro de que posiblemente sean los menos y no los más.

Dr. Oscar Ramírez: Creo que eso pudiera ser analizado; hay algo que es importante, primero, que en el texto del convenio aprobado o no aprobado no se incluía esa variante, creo

que nosotros para aplicar esto tendremos que echar hacia atrás y analizar cuáles son los pasos que tenemos que dar para formalizarlo y luego hacerlo; lo que no podemos hacer en este momento es dar un título de la Universidad Tecnológica de Panamá que no está amparado en ninguna acción aprobada por un Consejo.

Me gustaría solicitarle a la Vicerrectoría es quizás ampliar la Comisión de Postgrado con algunos miembros del Consejo para que haya este ejercicio de opiniones y si tenemos que hacer un Consejo extraordinario hacerlo, pero traer algunas avenidas más concretas viendo ya todo el escenario y en el marco de nuestros estatutos traer algunas propuestas para que sean discutidas: sería la acción que le pediríamos a la doctora Casilda sobre este tema.

Voy a comunicarles algo antes de que la Dra. Casilda continúe con el siguiente Informe. Nosotros aprobamos para agilizar los Consejos que se estableciera una Comisión Multiconsejos, o sea, con representantes de todos los Consejos para tratar temas que normalmente eran muy repetitivos y que las decisiones que tomara se trajeran a manera informativa al Consejo, y dentro de eso hay temas que la propia Comisión Multiconsejos o la autoridad también pueden mandar directamente acá por considerar que la responsabilidad excede a la responsabilidad de la Comisión: eso está escrito y aprobado de esta manera.

Estoy proponiendo que las cosas que se han tratado en la Comisión Multiconsejos les sean enviadas a los miembros del Consejo para que las tengan antes de venir al Consejo, eso lo haríamos en los demás Consejos: Consejo Académico, Consejo Administrativo ¿con qué objeto? de que cuando vamos a tocar este tema nos refiramos a las preguntas que ustedes puedan tener sobre temas x, y, z, que vamos a tratar con ánimo todavía de acortar o hacer más eficiente nuestros Consejos.

Seguidamente la **Dra. Casilda Saavedra** presentó a manera informativa, los temas acordados en reuniones de la Comisión Especial Multiconsejos efectuada en el mes de junio del año en curso.

1. Otorgarle al **Ing. Edgardo Vásquez** con cédula No. 8-841-1035 del Centro Experimental de Ingeniería – Centro Regional de Coclé, la segunda prórroga al Acuerdo Institucional sin goce de sueldo No. 2-24-18-2014, del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017, para realizar estudios doctorales en Agua y Desarrollo Sostenible en la Universidad de Alicante, España de acuerdo al Programa UTP-IFARHU-2014.
2. Otorgarle a la Ing. **María Ortega** con cédula No. 8-839-2427 colaboradora de CINEMI, la segunda prórroga al Acuerdo Institucional sin Goce de sueldo No.2-24-13-2014, del 4 de abril de 2016 al 3 de abril de 2017, para realizar estudios doctorales en Mecánica Energética en la Universidad de Burdeos - Francia, según el Programa UTP-IFARHU-2014.
3. Otorgarle al Ing. **Héctor Ruíz** con cédula No. 8-832-146, colaborador de CINEMI, la primera prórroga al Acuerdo Institucional sin goce de sueldo No. 2-24-15-2014, del 25 de marzo de 2015 al 24 de marzo de 2016, para realizar estudios doctorales en Filosofía en Ingeniería en la Universidad de Osaka, Japón, bajo el Programa de Becas UTP-IFARHU.
4. Otorgarle al Lic. **Alexander Esquivel** con cédula No. 8-705-4, la tercera prórroga al Contrato de Licencia con goce de medio sueldo No. 2-2-05-2013, del 30 de septiembre de 2016 al 29 de septiembre de 2017, para realizar estudios doctorales en Ciencias y Tecnología de Radiación y Materias Minerales, en el Centro de Desarrollo de

Tecnología Nuclear (CDTN) Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, de acuerdo al Programa UTP-IFARHU-2014.

- Otorgarle al Ing. **Boris Peñaloza** con cédula No. 8-769-14, la segunda prórroga al Contrato de Licencia con goce de sueldo (B/.100.00) No. 2-2-14-2014, del 1 de mayo de 2016 al 30 de abril de 2017, para realizar estudios doctorales en Ingeniería Eléctrica en la Universidad de Houston, Estados Unidos del Programa UTP-IFARHU-2014.

Dr. Oscar Ramírez: En este tema si hay alguna pregunta con mucho gusto. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Ing. Luis Barahona: El último punto del Orden del Día es **Asuntos Varios**.

Dr. Oscar Ramírez: En Asuntos Varios aprovecho para invitar a todos los miembros y a través de ustedes a los que representan, a las celebraciones del XXXV Aniversario de la UTP, este año se ha incorporado dentro de esta actividad un Convivio en el Centro Regional de Coclé que sería el día jueves 11; además de esta actividad hay todo un programa que ha sido compartido.

Estamos celebrando en estas fechas, el día sábado, el 3° Taller Nacional de Investigación e invitamos a todas las autoridades para que nos acompañen: quiero decirles que de los resultados de ese taller, se generan una serie de acciones que cuidamos durante el año ir ejecutando en la medida de nuestras posibilidades y una de las primeras cosas que se discuten en ese Taller es cuáles fueron los compromisos que se adquirieron el año pasado, cuáles se han logrado atender, cuáles no, por qué, etc., luego generar y revisar los planes de acción de Investigación para el año 2017.

Dr. Humberto Álvarez: Hablando de Investigación es muy importante, en la actualidad se está desarrollando aquí en el Campus, en el Edificio N° 3, una reunión de la Red Temática de Gestión e Innovación de Tecnología de nuevos emprendimientos que es parte de la red del Programa CYTED: Ciencia y Tecnología para Iberoamérica, y que es coordinado por la doctora Sidia Moreno, hay ahora mismo 7 representantes de 7 países diferentes, creo que lo importante aquí no es solo la importancia de esa red sino que ahora mismo es la única red temática coordinada por un panameño y está siendo coordinada por la UTP.

Asimismo, se publicó en un periódico internacional y se repercutió aquí, que ahora mismo Panamá a través de la UTP es el país que per cápita tiene la mayor solicitud de patentes en toda la región.

Dra. Casilda Saavedra: Para agradecer a todos el apoyo en la Jornada de Iniciación Científica en su segunda versión en donde tuvimos 224 proyectos a nivel nacional; con participación de más de 40 asesores y más de 50 evaluadores donde nos apoyaron los Centros de Investigación, las Facultades, hasta gente del CITT nos apoyó en los Centros; han sido resultados muy buenos que ya le enviamos a las autoridades el Informe.

Para indicarles también que en el mes de octubre en el marco de APANAC va a realizarse una mesa de discusión sobre la Jornada de Iniciación Científica, que está dentro del Programa de APANAC, donde les invitamos a participar.

Dr. Oscar Ramírez: Dos temas que son sumamente importantes, el tema de la Jornada de Iniciación Científica, entiendo que se dio por primera vez en el Centro Regional de Santiago con el Prof. Alexis Tejedor y sus esfuerzos; esa Jornada de Iniciación Científica la hemos organizado en la UTP y recibiendo fondos de SENACYT, sin embargo, en la última versión SENACYT condicionó a que esa jornada fuera a nivel nacional, de todas las Universidades,

pero eso es importante porque se reconoce en la UTP esa iniciativa y el impacto que está teniendo en el concepto que se estableció aquí para darle un espacio a nuestros estudiantes, y ha crecido el apoyo por SENACYT pero condicionado obviamente a que se extendiera a otras universidades. Por otro lado, el tema que se menciona de las patentes, este tema inicia con un programa piloto también en la UTP con un apoyo y un liderazgo de CAF, de Álvaro Atilano: Corporación Andina de Fomento que es el Banco de Desarrollo Latinoamericano.

Es seleccionada la UTP como el programa piloto, y de las propias palabras de Álvaro cuando esto inicio, su interés nació de una presentación, un esfuerzo previo que había hecho la Dra. Zoila con un grupo, y llamó la atención el porcentaje relativo de éxitos en esas presentaciones que había tenido la UTP respecto a otras universidades; él se acerca a nosotros, a la UTP para promover un plan piloto de potenciales de inscripción de patentes y él venía según palabras de él con la intención de ver si podía recoger 10 o 20 y, desde esa reunión que se hizo van 82 patentes de ideas de innovación y pareciera que es un ejercicio trivial, pero es toda una técnica y habilidades para potenciar las propias habilidades de los estudiantes y profesores, investigadores que participan de esto, pero el tema que hay que medir aquí es cuál es el impacto de eso; cuando vemos la cifra a nivel de Latinoamérica de las inscripciones de patentes, prácticamente, en Latinoamérica respecto al resto del mundo esas cifras son nulas, y esa oportunidad ahora que se mide en índice, los índices es el número de patentes por tamaño de la población del país; en el momento que podamos proponer muchas patentes en un País de 4 millones de personas, entonces va a saltar un índice importante no se a nivel de Centroamérica, Latinoamérica y es lo que ya CAF está publicando si ustedes lo han podido leer o visto en la televisión, en los medios, del efecto de eso, por ejemplo, el aporte de la UTP, ese proyecto ahora ramificó, ahora se involucra SENACYT, otras universidades y ya hay ambición de que este país pueda escalar esas 80, no se si a los cientos, y ¿dónde va a acabar esto? en que el Estado va a tener que reconocer en el presupuesto de las instituciones fondos importantes para promover esto, ya no es la cara de la UTP, es la cara del País; eso tiene un valor muy grande: quería reconocer esas dos cosas, hay mucho trabajo pero siento que estas 2 iniciativas han tenido un impacto a nivel nacional que todavía no sabemos cuál va a ser el alcance real de eso para la Institución y para el propio País.

Así es que felicitaciones a todos los que han tenido que ver con eso, creo que es un tema muy pertinente a este Consejo, les agradecemos la participación en este Consejo, muchas gracias. La sesión fue clausurada a las 11:41 a.m.

ASISTENCIA

Dr. Oscar Ramírez, Rector; Dra. Casilda Saavedra, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión; Lic. Alexis Mateo, representante del Ministerio de Comercio e Industrias; Lic. Luzmelia Bernal, Subdirectora de Planificación Universitaria; Lic. Jeremías Herrera, Coordinador General de los Centros Regionales; Dr. Tomás Bazán, Profesor de Postgrado.

Los representantes de la **Facultad de Ingeniería Civil**: Ing. Ángela Laguna, decana; el Prof. Deeyvid Saez estuvo ausente.

Los representantes de la **Facultad de Ingeniería Eléctrica**: Ing. Julio Quiel, decano; Prof. Prof. Rony Caballero.

Los representantes de la **Facultad de Ingeniería Industrial**: Ing. Sonia Sevilla, decana; Prof. Ariel Córdoba.

Los representantes de la **Facultad de Ingeniería Mecánica**: Ing. Mirtha Moore, decana; el Prof. Julio Rodríguez estuvo ausente.

Los representantes de la **Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales**: Dr. Nicolás Samaniego, decano; Prof. Sergio Cotes.

Los representantes de la **Facultad de Ciencias y Tecnología**: Prof. Ricardo López, decano; Prof. Abdoulaye Diallo.

Los representantes del **Centro Experimental de Ingeniería**: Dr. Ramiro Vargas, director; Ing. Elizabeth Salazar.

Los representantes del **Centro de Producción e Investigación Agroindustrial**: Dr. Wedleys Tejedor; Ing. Sergio Serrano.

Los representantes de **Centro de Investigaciones e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria**: Dr. Humberto Álvarez, director; la Dra. Sidia Moreno estuvo ausente.

Los representantes del **Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas**: Dr. Reinhardt Pinzón; Ing. David Vega (suplente). El Dr. José Fábrega presentó excusas.

Los representantes del **Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**: Dr. Ramfis Miguelena, director; Lic. Elida González.

Representantes con Cortesía de Sala Permanente

Ing. Rubén Espitia, Vicerrector Académico; Ing. Esmeralda Hernández P., Vicerrectora Administrativa; Ing. Luis Barahona G., Secretario General; Ing. Nery Camacho, Directora de Extensión; Dra. Deyka García, Directora de Investigación; Lic. Nedelka Espinosa, Asesora Legal.

Los señores **Subdirectores de Investigación** de los Centros Regionales: **Bocas del Toro**: Prof. Carlos González. **Coclé**: Arq. Mariano Sánchez. **Colón**: Prof. Alfredo Bailey. **Panamá Oeste**: Prof. Gerardo Sánchez. **Veraguas**: Prof. Fernando González.

Excusas: Prof. Rebeca V. de Nieto-Subdirectora de Investigación del Centro Regional de Azuero. Dr. José Serracín, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Chiriquí.

Ausente: Dra. Sidia Moreno, Directora de Postgrado-UIPE.



ING. LUIS A. BARAHONA G.
SECRETARIO GENERAL,
SECRETARIO - CONSEJO DE INVESTIGACIÓN,
POSTGRADO Y EXTENSIÓN .



SECRETARÍA GENERAL



DR. OSCAR M. RAMÍREZ R.
RECTOR,
PRESIDENTE - CONSEJO DE INVESTIGACIÓN,
POSTGRADO Y EXTENSIÓN

Ratificada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en reunión ordinaria N.º 06-2016 realizada el 16 de noviembre de 2016.